



FORENSIC

Línea Ética

ADVISORY

Una postura proactiva ante el fraude y las conductas irregulares

En México, ocho de cada diez compañías han padecido cuando menos un fraude en el último año; casi la mitad fue perpetrado por personal de las propias empresas y dos terceras partes de los fraudes se detectaron hasta seis meses después de haberse cometido el ilícito. Tal demora en la identificación de comportamientos fraudulentos y conductas irregulares o inapropiadas, aumenta las pérdidas y expone a la organización al riesgo de litigios costosos, daño en la imagen corporativa y deterioro del clima organizacional.

Nuestra experiencia nos indica que son los mismos empleados la mejor fuente de información con respecto a comportamientos irregulares dentro de las organizaciones. Más del 60% de los fraudes cometidos en empresas que operan en México se detectaron gracias a una denuncia anónima. Cuando algo indebido está sucediendo, por lo general, hay alguna persona que lo advierte pero aún así, muchos de los casos no son denunciados.

¿Por qué no se denuncian las conductas irregulares?

Generalmente porque:

- 1) El empleado teme ser objeto de represalias si informa sus sospechas a la gerencia
- 2) Supone que su denuncia no será tomada en serio
- 3) No sabe a quién recurrir, lo cual se torna en un problema aún más complejo cuando la persona bajo sospecha es un superior

La falta de confianza en los procesos internos puede llevar a los empleados a generar rumores, inseguridad e incertidumbre, además de alertar en su caso al sospechoso, y en el peor de los casos a filtrar el asunto fuera de la organización, lo cual puede ocasionar un potencial desprestigio que vulnere la imagen y reputación de la empresa ante terceros.

Regulaciones como la Ley de Mercado de Valores y Ley Sarbanes-Oxley requieren de un control interno sólido, que incluya entre otros mecanismos la denuncia anónima. Sin embargo, todas las compañías necesitan mitigar el riesgo de fraude y contar con medios de

revelación de hechos indebidos como parte de un buen sistema de Gobierno Corporativo.

¿Cómo podemos ayudarle?

En KPMG contamos con un servicio anónimo e independiente de recepción de denuncias llamado "Línea Ética".

Con Línea Ética, la organización promueve una cultura de integridad y transparencia, da certidumbre y confianza al personal y a terceros, además de enviar un mensaje claro de que las conductas indebidas tienen una alta probabilidad de ser detectadas y castigadas.

Línea Ética alienta a los empleados a informar cualquier acto ilícito, protegiendo sus identidades, ya que además de ser un mecanismo inhibitor de conductas inadecuadas, comprometerá al personal en la vigilancia y cumplimiento de las reglas de actuación esperadas.

"Todo lo que se necesita para que triunfe el mal es que la gente buena no haga nada para impedirlo."

Edmund Burke

¿Qué prefiere: controlar el riesgo de fraude ahora o cuantificar el daño después?

¿Cómo funciona la Línea Ética?

- Se brinda un número telefónico gratuito (01-800) y una página web a disposición de todos los empleados y/o terceros
- Las personas que llaman pueden permanecer en el anonimato si así lo desean
- Cada reporte genera un registro único que se podrá utilizar para aportar mayores detalles y para conocer el estatus o resultado de su llamada
- Todos los llamados son atendidos por profesionales de la práctica de Forensic de KPMG, con el entrenamiento y experiencia necesarios para obtener datos relevantes e investigar las sospechas informadas
- La información recibida es manejada en forma estrictamente confidencial
- La compañía recibirá informes periódicos con el detalle necesario para que se tomen las medidas necesarias oportunamente

¿Por qué KPMG?

El servicio de Línea Ética de KPMG le brinda ventajas como:

- Puede utilizarse como un servicio único o para complementar los mecanismos de prevención y detección de fraudes o conductas indebidas ya establecidas por la organización
- Usted puede contratar los servicios profesionales KPMG para realizar las investigaciones ulteriores de los hechos importantes sin necesidad de distraer recursos propios o involucrar a terceros adicionales
- KPMG también le puede asesorar en el desarrollo e implementación de Códigos de Conducta y en el diseño de sus protocolos de investigación interna



Contacto:

**Para mayor información, llame al:
01 800 292 5764
o visítenos en
kpmg.com.mx**

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular. Las ideas y opiniones expresadas en este escrito son del autor y no necesariamente representan las ideas y opiniones de KPMG en México.

"D.R." © 2009 KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma mexicana miembro de KPMG International, una cooperativa suiza. Blvd. Manuel Ávila Camacho 176, México, 11650, D.F.
Impreso en México. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International, una cooperativa suiza.